



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

SALTA, 27 MAYO 2002

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

RES. H. Nº **641-02**

VISTO:

La Res.CS.Nº 095/96 aprobatoria del Plan de Estudios de la Carrera de Post-grado ESPECIALISTA EN PLANIFICACION Y GESTION DE POLITICAS SOCIALES Y MAESTRIA EN POLITICAS SOCIALES, en la cual se prevé la aprobación por el Régimen de Promoción para las distintas asignaturas de la citada carrera, que se dictan en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que el docente responsable de la asignatura, Prof.Cris Van Dams, ha elevado el informe correspondiente al alumno que, habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el plan y programa de estudios, aprobó por promoción la asignatura: FORMULACION. IMPLEMENTACION Y GERENCIAMIENTO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS SOCIALES;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DAR POR APROBADA por el Régimen de Promoción, la asignatura que se indica, al siguiente alumno:

ASIGNATURA: FORMULACION. IMPLEMENTACION Y GERENCIAMIENTO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS SOCIALES  
CARRERA: ESPECIALIDAD EN PLANIFICACION Y GESTION DE POLITICAS SOCIALES Y DE LA MAESTRIA EN POLITICAS SOCIALES  
PLAN 1996

L.U.Nº 790.155 CORREA, GUILLERMO

9 (NUEVE) ✓

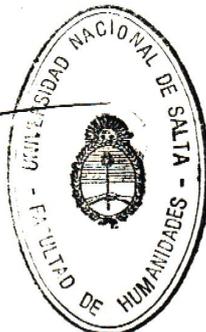
ARTICULO 2º.- ESTABLECER como fecha de promoción de la asignatura a la que se hace referencia en el artículo anterior, el 11/08/2000.

ARTICULO 3º.- DETERMINAR que el informe de promoción elevado por el docente quedará en el archivo del Departamento Alumnos.

ARTICULO 4º.- COMUNICAR al interesado, Dirección de Control Curricular, Coordinación de la Carrera y Departamento Alumnos.

Irs/MJL

  
Pta. SUSANA INES FERNANDEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa



  
Lic. E. CATALINA BULIUBASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades UNSa.